



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 26 de abril de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-12208-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de Termotanques de Alta Recuperación para Establecimientos Educativos de la ciudad de Río Grande.

Que en orden N° 26 obra Disposición D.G.A.F.O. y S. N° 12/2022 mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 03/2022-RAF 512.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden 39, el Área requirente recomendó preadjudicar la contratación de los renglones N° 1 y N° 2 a la firma CONTINENTAL MADERAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71161891-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.109.800,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Nacional N° 26075 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°1710606/3 del Banco Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26075".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 03/2022-RAF 512.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y 05/2022 Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022-Anexo I y N° 087/22- Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 03/2022- RAF 512, en los renglones N° 1 y N° 2, a la firma CONTINENTAL MADERAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71161891-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.109.800,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con fondos de la Ley Nacional N° 26075 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°1710606/3 del Banco Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26075".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I. N°

**0002**

/2022.-

M.MOTUROS, Mauricio G.  
Secretario de Infraestructura  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR Directora de Despacho MECCyT  
26/04/2022 15:31